



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
Nº 21

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.01.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO: Ord. N°233 de fecha 18.12.2025 de Secretario Municipal (s) a Señores Concejales, el cual aprueba los acuerdos N°405, 406, 407, 408 y 409, sobre la caducidad de Patentes de Alcohol. Ord. N°340 de fecha 15.12.2025 de Directora de Adm. y Finanzas a Sr. Alcalde. Detalles de Patentes de Alcohol Roles N°400178, 600082, 490347, 800006 y 800013, correspondientes al 2do. semestre del año 2025.

DECRETO

1.- CADÚQUESE las siguientes Patentes de Alcohol de acuerdo a Ord. N°233 de fecha 18.12.2025, el cual aprueba los acuerdos N°405, 406, 407, 408 y 409 del Concejo Ordinario N°36 del año 2025; de acuerdo a la Ley N°19.925, por las siguientes razones:

NOMBRE : HUGO PATRICIO CARCAMO PEREZ.

C. DE I. : [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

ROL : 400178.

MOTIVO : NO PRESENTAN DOCUMENTOS PARA RENOVAR PATENTE Y NO SE ENCUENTRA FUNCIONANDO.

NOMBRE : RICARDO DAVID ROJAS (M.E.F.)

C. DE I. : [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

ROL : 800010.

MOTIVO : NO PRESENTAN DOCUMENTOS PARA RENOVAR PATENTE Y NO SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL TITULAR DE LA PATENTE.

NOMBRE : INVERSIONES MICKY'S SPA.

R.U.T. : 78.083.209-6.

DIRECCIÓN: AV. CONCÓN REÑACA N°4000, LOCAL N°11, CONCÓN.

ROL : 490347.

MOTIVO : NO PRESENTAN DOCUMENTOS PARA RENOVAR PATENTE Y NO SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL TITULAR DE LA PATENTE.

NOMBRE : ALMACEN EXQU. MACARENA S. RAMIREZ MIRANDA EIRL (M.E.F.)

R.U.T. : 77.715.856-2.

DIRECCIÓN: [REDACTED]

ROL : 800006.

MOTIVO : SEGÚN EL INFORME DE INSPECCIÓN, LA TITULAR DE LA PATENTE NO RESIDE EN SU DOMICILIO.

NOMBRE : RESTAURANT CARMEN G. ADRIAZOLA VALENZUELA E.I.R.L. (M.E.F.)

RUT : 77.979.406-7.

DIRECCIÓN: [REDACTED]

ROL : 800013.

MOTIVO : SEGÚN EL INFORME DE INSPECCIÓN, LA TITULAR DE LA PATENTE NO RESIDE EN SU DOMICILIO.

2.- NOTIFIQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a las direcciones individualizadas en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

EAO/VCF/SGM/sgm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.
- ❖ Interesado.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

